

NOTA DE PRENSA

La CNMC publica su informe sobre los Proyectos de Órdenes Ministeriales que determinan para el año 2015 los costes tipo subvencionables en el transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias

- Se realizan una serie de recomendaciones desde el punto de vista de la promoción de la competencia y la regulación económica eficiente.
- La existencia de factores dignos de protección no pueden ocultar la existencia de posibles mejoras en lo relativo a la eficiencia de las ayudas, minimizando las eventuales distorsiones sobre la competencia.
- La CNMC ha realizado recomendaciones en los últimos años, que no han sido acogidas la mayor parte de ellas por el Ministerio proponente de la norma y que, por tanto, se vuelven a recordar.

Madrid, 01 de septiembre de 2016.- La CNMC ha publicado su informe sobre los Proyectos de Órdenes Ministeriales que determinan para el año 2015 los costes tipo subvencionables en el transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias ([IPN/CNMC/011/16](#)).

Para atender a las circunstancias del hecho insular, se conceden ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias. Estas compensaciones constituyen ayudas de Estado y han sido notificadas a la Comisión Europea por el Reino de España, que las ha declarado compatibles con el Derecho comunitario. Adicionalmente, en cada anualidad se aprueban Órdenes por el Ministerio de Fomento con la actualización de los costes tipo aplicables a los costes subvencionables, que son objeto el objeto de este informe.

En aras de mejorar la eficiencia y minimizar los eventuales perjuicios sobre la competencia, la CNMC ha realizado recomendaciones en los últimos años, que no han sido acogidas la mayor parte de ellas por el Ministerio proponente de la norma y que, por tanto, se vuelven a recordar:

- Dado el carácter continuado y permanente de las ayudas, es clave valorar el efecto incentivador de las mismas y para ello desarrollar una labor de evaluación, desde dos perspectivas: una evaluación ex ante sobre el objetivo final de la medida y el adecuado diseño de la misma para conseguir dicho objetivo; una evaluación ex post sobre el grado de éxito de las ayudas y los eventuales impactos no deseados sobre la eficiencia y la

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

competencia.

- Es fundamental una correcta estimación de los costes adicionales que realmente suponen el transporte con origen o destino en las Islas Canarias. Para ello, se han de elegir adecuadamente las rúbricas del coste subvencionable, tomando como referencia los costes de una empresa eficientemente gestionada y ajustar los costes tipo a la evolución del mercado.
- Se podrían utilizar procedimientos competitivos para la obtención del estudio de determinación de costes tipo, en lugar del recurso reiterado a una encomienda de gestión a un medio propio como INECO.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe se emite a solicitud del Ministerio de Fomento en ejercicio de las competencias de la CNMC, en aplicación del artículo 5.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

[Acceso al informe](#)